

INFORME DE LEY 2021

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO
IV TRIMESTRE DE 2021



OFICINA DE
CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2021

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021, comparativamente con la información del cuarto trimestre de 2020.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad
- Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de suma importancia dichas directrices.

Con respecto a la aplicación del Decreto 371 de 2021, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: El reporte de obligaciones, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la subdirección administrativa y financiera, con sus diferentes subprocesos, y Secretaría General – subproceso Contratación.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al cuarto trimestre de la vigencia 2021, comparativamente con el cuarto trimestre de 2020.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 31 de diciembre de 2021, laboraban en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO	A 31 Diciembre de 2021
CARRERA ADMINISTRATIVA	149
PERIODO DE PRUEBA	1
PROVISIONALIDAD	55
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	16
PERIODO FIJO	1
SUPERNUMERARIO	2
VACANTES	1
Total	225

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

La planta de personal de la entidad, según el Acuerdo No. 15 de 2019 está conformada por 216 funcionarios, de los cuales 5 corresponden al despacho del director general y 211 a la planta global.

Recientemente el 30 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo de Corpocaldas, realizó una reestructuración de la Planta de personal, creándose 32 cargos nuevos, para un total de 248 funcionarios, sin embargo los efectos fiscales se van a ver efectivamente reflejados a partir del 01 de enero de 2022.

Sobre la planta de personal, al corte del 31 de diciembre de 2021 hay 3 funcionarios de carrera administrativa que actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad, 3 se encuentra en comisión en otras entidades del sector público, 2 se encuentran con suspensión de relación laboral, 2 en licencia no remunerada y 1 en licencia no remunerada para estudio.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:

La información se obtuvo del subproceso de nómina para el periodo analizado.

Concepto	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	1.695.124.087	1.655.498.198	39.625.889	2,39%
Horas extras y recargos	18.518.713	15.946.190	2.572.523	16,13%
Subsidio de Alimentación	20.089.469	19.505.520	583.949	2,99%
Auxilio de transporte	31.531.677	19.645.116	11.886.561	60,51%
Prima Técnica No Salarial	36.671.454	31.767.712	4.903.742	15,44%
Prima Técnica Salarial	40.889.214	39.965.250	923.964	2,31%
Prima de Coordinación	3.080.052	3.001.704	78.348	2,61%
Prima de servicios	3.281.413	2.333.991	947.422	40,59%
Quinquenio	3.634.104	26.334.090	-22.699.986	-86,20%
Bonificación por servicios	65.926.111	62.294.563	3.631.548	5,83%
Sueldo por vacaciones	179.641.583	138.578.921	41.062.662	29,63%
Prima de Vacaciones	126.744.117	100.200.676	26.543.441	26,49%
Bonificación por recreación	15.230.237	11.605.466	3.624.771	31,23%
Prima Navidad	14.914.903	5.482.276	9.432.627	172,06%
	2.255.277.134	2.132.159.673		

Fuente: Subproceso Nómina

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones relacionadas con los conceptos de prestaciones sociales (Prima de servicios, de navidad, de vacaciones, quinquenios y bonificaciones) dependen del cumplimiento del periodo por parte del funcionario y de la programación del disfrute de algunas de ellas, sumado al pago por retiro de servidores públicos.

Se destaca también que el reajuste salarial se realizó en el mes de septiembre de 2021.

Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. De la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que reza “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

A corte del cuarto trimestre del año en curso, los siguientes servidores presentaban dos (2) o más períodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

Corte a Diciembre 31 de 2021				
Servidor	Período de causación		Nº Períodos	Observación
ARENAS MARIA EUGENIA	19/08/2019	18/08/2020	2	
	19/08/2018	18/08/2019		
JARAMILLO PARRA RUBÉN DARÍO	20/08/2020	19/08/2021	2	
	20/08/2019	19/08/2020		
MURILLO BALLESTEROS GERMAN GUILLERMO	19/11/2020	18/11/2021	2	
	19/11/2019	18/11/2020		
RUEDA CARMONA CESAR AUGUSTO	05/08/2020	04/08/2021	2	
	05/08/2019	04/08/2020		
ENRIQUEZ ACEVEDO TATIANA	26/11/2020	25/11/2021	2	
	26/11/2019	25/11/2020		
GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA	30/11/2020	29/11/2021	2	
	30/11/2019	29/11/2020		
ANGEL LOAIZA JORGE ALEJANDRO	19/05/2020	18/05/2021	2	
	19/05/2019	18/05/2020		
BARBOSA DIAZ LUIS ALBERTO	16/08/2020	15/08/2021	3	
	16/08/2019	15/08/2020		
	16/08/2018	15/08/2019		
BASTIDAS TULCAN JUAN CARLOS	06/01/2020	05/01/2021	2	
	06/01/2019	05/01/2020		
CARDONA ARANGO JORGE IVAN	04/05/2020	03/05/2021	2	
	04/05/2019	03/05/2020		
MARTINEZ GOMEZ ADRIANA MERCEDES	06/01/2020	05/01/2021	2	
	06/01/2019	05/01/2020		

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
 Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
 NIT: 890803005-2

NARANJO ARISTIZÁBAL CAMILO	05/10/2020	04/10/2021	2	
	05/10/2019	04/10/2020		
RAMIREZ MONTOYA DIEGO FELIPE	11/12/2020	10/12/2021	2	
	11/12/2019	10/12/2020		
CARDONA GOMEZ FABIO	26/09/2020	25/09/2021	2	
	26/09/2019	25/09/2020		
GONZALEZ VELEZ LUISA FERNANDA	07/03/2020	06/03/2021	2	
	07/03/2019	06/03/2020		
HERNANDEZ JIMENEZ HEINZ	20/04/2020	19/04/2021	2	
	20/04/2019	19/04/2020		
ORTEGÓN ALVAREZ MAURICIO ALBERTO	16/10/2019	15/10/2020	2	
	16/10/2018	15/10/2019		
ARIAS ORTEGON JONY ALBEIRO	16/01/2020	15/01/2021	2	
	16/01/2019	15/01/2020		
BERMUDEZ HURTADO LUIS FERNANDO	12/12/2020	11/12/2021	2	
	12/12/2019	11/12/2020		
GOMEZ CHICA JOSE ALBEIRO	26/01/2020	25/01/2021	2	
	26/01/2019	25/01/2020		
OSPINAS HERRERA OSCAR	05/01/2020	04/01/2021	3	
	05/01/2019	04/01/2020		
	05/01/2018	04/01/2019		
PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA	06/02/2020	05/02/2021	2	
	06/02/2019	05/02/2020		
RENDON MEJIA HUGO LEON	18/01/2020	17/01/2021	3	
	18/01/2019	17/01/2020		
	18/01/2018	17/01/2019		

Fuente: Recursos humanos 2021

Debido a que existen funcionarios que presentan 3 períodos pendientes por disfrutar, es importante recordar lo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 1978¹:

De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación

¹ Remisión según artículo 2.2.5.5.50 del DUR 1083 de 2015.

en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)"

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por 3 funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera como Celadores y 1 funcionario de la Dirección General como Conductor Mecánico. A continuación, se reporta la variación presentada en el período evaluado:

Concepto	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Horas extras y recargos	18.518.713	15.946.190	2.572.523	16,13%

Fuente: Recursos humanos 2021

Comparando el cuarto trimestre de 2021 con el mismo periodo de la vigencia 2020, este concepto presentó un aumento del 16,13 %.

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del cuarto trimestre de 2021 por concepto de transporte y viáticos fue de \$289.643.017, se desglosa de la siguiente manera:

Subdirección	Vr. Viáticos IV trimestre 2020	Vr. Viáticos IV trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	\$ 38.501.278	\$ 35.546.486	-2.954.792	-8%
Biodiversidad	\$ 19.701.751	\$ 42.213.652	22.511.901	114%
Control Interno	\$ -	\$ 898.500	898.500	
Dirección General	\$ -	\$ 12.406.834	12.406.834	
Evaluación y Seguimiento	\$ 85.889.217	\$ 138.980.818	53.091.601	62%
Infraestructura	\$ 28.834.687	\$ 42.281.074	13.446.387	47%
Planificación Ambiental	\$ 547.149	\$ 11.707.879	11.160.730	2040%
Secretaría General	\$ -	\$ 123.926	123.926	
Sindicato	\$ -	\$ 5.483.848	5.483.848	
TOTAL	\$ 173.474.082	\$ 289.643.017		

Fuente: Consolidado de registros presupuestales pagados y por pagar – Viáticos y Gastos de viaje

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la resolución interna por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte.

Las diferencias presentadas se deben a que en el período comparativo con la vigencia 2020, se presentaron restricción de salidas por aislamiento preventivo obligatorio por emergencia sanitaria Covid-19

1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos solicitados, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal.

Concepto	IV trimestre 2021	III trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	556.293.837	481.645.457	74.648.380	13,4%
Subsidio de Alimentación	7.535.067	5.924.119	1.610.948	21,4%
Auxilio de transporte	10.368.709	8.179.216	2.189.493	21,1%
Auxilio de conectividad digital	1.163.406	1.277.448	(114.042)	-9,8%
Prima Técnica No Salarial	13.052.954	10.031.052	3.021.902	23,2%
Prima Técnica Salarial	30.300.164	28.256.704	2.043.460	6,7%
Prima de servicios	2.584.782	92.356.226	(89.771.444)	-3473,1%
Bonificación por servicios	21.121.968	16.629.151	4.492.817	21,3%
Sueldo por vacaciones	32.767.444	43.679.094	(10.911.650)	-33,3%
Prima de Vacaciones	39.222.433	32.895.222	6.327.211	16,1%
Bonificación por recreación	3.734.157	3.547.481	186.676	5,0%
Prima Navidad	206.952.532	5.067.569	201.884.963	97,6%
Aporte seguridad Social Salud	41.237.400	45.895.500	(4.658.100)	-11,3%
Aporte seguridad Social Pensión	54.546.906	63.963.494	(9.416.588)	-17,3%

Aporte ARL	9.462.800	9.327.000	135.800	1,4%
Aportes Parafiscales	44.056.800	62.575.300	(18.518.500)	-42,0%
Auxilio de Cesantías	59.920.641	39.449.967	20.470.674	34,2%
	1.134.322.000	950.700.000	183.622.000	16,2%

Fuente: Tesorería 2021

Los anteriores valores corresponden a los dineros solicitados en el trimestre III y IV de la vigencia 2021, y que permiten sufragar parcialmente los gastos de personal, las variaciones presentadas, especialmente en prestaciones sociales dependen de las fechas de cumplimiento de las mismas y en correspondencia con los funcionarios que hacen parte de esta nómina.

1.4. Prestación de Servicios

Durante el cuarto trimestre de 2020 se celebraron cuarenta y tres (43) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$ 6.914.573.273

Mientras que para el cuarto trimestre de 2021 se celebraron cincuenta (50) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$ 2.266.954.208

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

Telefonía

Indicador telefonía móvil: De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, la entidad cuenta con 30 **líneas de celulares**, los cuales se encuentran en la Dirección General, las subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$105.000, 3 equipos del área de Dirección General en \$218.000, \$73.000 y \$43.000, para los restantes el cargo es aproximado a \$23.000. De igual manera se entregaron 30 líneas de celular a diferentes cargos que tienen significativo trabajo de campo para uso institucional, por un valor aproximado de \$50.000 cada línea.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil.

Indicador telefonía Fija: Para el período verificado la Corporación cuenta con 28 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en la Dirección, subdirecciones, el Municipio de la Dorada y el conmutador.

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos reportados en telefonía fija.

Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el tercer y cuarto trimestre de 2021.

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	40.712	188,48	0,57	0,31%
Usuarios actual del trimestre	216			
Consumo trimestre anterior	40.588	187,91		
Usuarios trimestre anterior	216			

Durante el cuarto trimestre de 2021 se evidencia un consumo total de energía relativamente constante comparado con el trimestre anterior, sin embargo se observa una disminución en el consumo principalmente del laboratorio de aguas, Torre IV, Sede la Gloria, CVRF de Palestina, oficina Aguadas, CVRF de Victoria.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 890803005-2

Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el tercer y el cuarto trimestre de 2021.

Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que se sufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Aguadas, Municipio de Risaralda, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Montelindo y Sede de la carrera 24.

De acuerdo a lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta, los cuales corresponden a 37 funcionarios aproximadamente.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	280	7,57	-2,35	-23,71%
Usuarios actual del trimestre	37			
Consumo trimestre anterior	367	9,92		
Usuarios trimestre anterior	37			

En general, se observa una disminución en el consumo de agua entre los períodos comparados, sin embargo, de forma separada se evidencia un mayor consumo de acueducto en la oficina de Salamina durante el último trimestre de 2021.

3. GASTOS GENERALES

Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 890803005-2

Dependencia	III Trimestre 2021	IV Trimestre 2021
Dirección General	31	13
Planificación Ambiental	21	14
Infraestructura Ambiental	10	26
Administrativa y Financiera	58	90
Secretaría General	87	63
Evaluación y Seguimiento	27	33
Oficina Anserma	4	0
Oficina Victoria	4	0
Oficina La Merced	0	4
Oficina Salamina	0	0
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	0
Oficina Pácora	0	0
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	0	0
Oficina Marquetalia	3	0
Oficina de Control Disciplinario	0	5
Oficina de Control Interno	3	0
Total Consumo	247	248

Como puede observarse, el consumo de papel no presento variación relativa entre el cuarto trimestre de 2021 comparado con el tercer trimestre de 2021.

De igual forma, se realiza el consumo de papelería según el número de funcionarios de la entidad, cálculo que arrojó para el cuarto trimestre de 2021, que por cada funcionario se utilizaron 1.15 resmas de papel.

Nota: Se toma el número de usuarios de (216) reportado en Planta de Personal para el cuarto trimestre de 2021.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
 Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
 NIT: 890803005-2

Concepto	Consumo resmas	Consumo per cápita resmas	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	248	1,15	0,00	0,40%
Usuarios actual del trimestre	216			
Consumo trimestre anterior	247	1,14		
Usuarios trimestre anterior	216			

Fotocopias:

El gasto por este concepto durante el cuarto trimestre de 2021 fue por valor de \$ 5.815.620, mientras que para el tercer trimestre de 2021 fue por valor de \$ 5.835.160 para este concepto.

No se observan incrementos significativos.

Publicidad y Base de Datos:

Durante el cuarto trimestre de 2021 se comprometió la suma \$82.003.903, relacionada con los objetos contractuales “Adquisición de Hardware y Software, para el buen desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación. (Software).”; “Renovación del Software Update license and support para la licencia de Oracle Database Standard Edition One - Procesador perpetual para un procesador” y “Renovación de licencia anual cloud del software ASANA de gestión, planificación, y seguimiento de proyectos al interior de Corpocaldas, para 15 usuarios”.

Combustible:

En el periodo evaluado Corpocaldas cuenta con vehículos oficiales asignados a la Dirección General, las Subdirecciones y el Grupo de Biodiversidad; estos además son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.

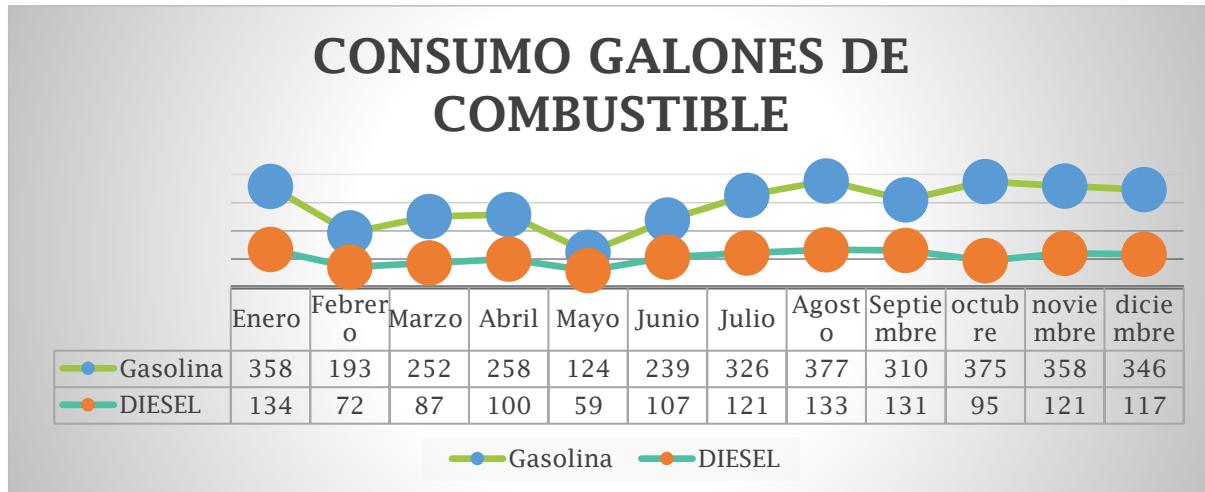
Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 890803005-2



Fuente: Subproceso bienes y suministros

De la gráfica se observa que el mayor consumo de galones de Gasolina durante el cuarto trimestre del año en curso, se presentó en el mes de octubre y en lo concerniente a los galones de Diésel durante el mes de noviembre de 2021.

Tiquetes aéreos

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el tercer trimestre y el cuarto trimestre de 2021. Observando un aumento del gasto en el más reciente periodo analizado.

TERCER TRIMESTRE 2021			CUARTO TRIMESTRE 2021		
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 0	\$ 2.896.411	\$ 4.972.544	\$ 10.837.560	\$ 14.253.858	\$ 0
\$ 7.868.955			\$ 25.091.418		

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Entre los meses de octubre y diciembre de 2021, se culminaron las actividades programadas para la implementación de la estrategia pedagógica “Embajadores Verdes”, con la cual se buscó fortalecer la Cultura Ambiental Corporativa; cabe resaltar que el ejercicio adelantado inició con el diseño metodológico y gráfico en el primer trimestre y la ejecución de

actividades con todos los miembros de la entidad se realizó a partir del mes de julio, que contó con el diseño y proyección de los siguientes productos:

1. Historias de PIGATO – Video Infográfico <https://www.youtube.com/watch?v=coYmLL6kFAE> el cual está disponible en las redes sociales desde el mes de agosto y estuvo vigente para el cuarto trimestre del año, cuenta actualmente con 118 visualizaciones, este material seguirá siendo difundido para el reconocimiento de la importancia de este plan en la entidad.
2. Caravana con PIGATO. Donde nuestro personaje institucional acompañó al ETI (Equipo Técnico de Implementación del PIGA) en las visitas a los funcionarios en sus casas y oficinas durante el mes de agosto, a partir de allí se establecieron compromisos concretos de aporte al medio ambiente para cumplir y evidenciar al final del año, esto a través del "Calendario de Ecoretos" el cual servirá como hoja de ruta para incentivar la implementación de acciones cotidianas dentro y fuera de la Corporación. La dinámica del calendario comprendió un ejercicio de diligenciamiento con puntajes para las familias que implementaran los tips ambientales planteados; el material será recolectado en el mes de enero de 2022 para hacer un reconocimiento público a quienes hayan logrado completarlo.

3. Los logros del 2021 en los temas específicos de austeridad en el gasto público son:

- Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos:

Continúa vigente la estrategia "Embajadores Verdes", diseñada e implementada para abordar y reforzar las prácticas cotidianas a nivel interno que apliquen a la eficiencia de consumo energético y de agua en cada una de las sedes (manejo de equipos e interruptores y otros elementos) y que proyecten los resultado de las acciones promovidas en vigencias anteriores por el PIGA (a través del sistema de retos ambientales); esto acompañado de piezas comunicativas que permiten fortalecer los ejercicios de sensibilización de los funcionarios y contratistas. La verificación de los costos de consumo para saber si hubo un aumento o disminución significativo de gastos, se hacen en el primer trimestre del año, esto para el reporte a los indicadores de gestión, en este caso para el 2021 no se tiene un referente de comparación y equilibrio de costos con el año anterior, por la situación de trabajo en casa durante el 2020, de cambios en las Sedes y de alternancia y retorno a la normalidad en el 2021, esto condicionará la presentación de los resultados.

- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología:

La campaña de “La Familia Corpocaldas Recicla”, se encuentra activa con la ruta de recolección selectiva de material aprovechable en las sedes Central (edificio Atlas), Laboratorio y Cra 24, en esta estrategia se incluyeron las jornadas de orden y aseo en todas las sedes del departamento. Se recuperaron en el último trimestre 547,1 kilos, especialmente de papel, cartón y plástico. Todo el ejercicio fue respaldado por el área de Bienes y Suministros y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), cuyos líderes también forman parte del ETI (Equipo Técnico de Implementación del PIGA).

También se realizó la "Décima Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo" para empresas y organizaciones de Manizales, realizada los días 18 y 19 de noviembre del año 2021, liderada por el Grupo Retorna de Bogotá quienes son Gestores Autorizados, la ANDI sede Manizales, la Alcaldía de Manizales y Corpocaldas. Se logró con ello la entrega por parte de Corpocaldas de 578,96 kilos de materiales así: 5,24 Kilos de Luminarias (bombillos – tubos); 16,50 kilos de Pilas; 557,22 kilos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, computadores periféricos- cableado, entre otros.

Por otro lado, continúa en funcionamiento el punto ecológico permanente para la recolección de pilas en el Atlas pisos 12, 13, 14, 16 y carrera 24, de luminarias en el piso 16 y carrera 24, de equipos de cómputo en las oficinas del piso 13 y de atención al usuario de Corpocaldas en la carrera 24 de Manizales, los cuales están disponibles para nuestro público interno y externo; por condiciones de proyección en el aumento de casos de COVID para finales de año en el municipio de Manizales, continuaron las restricciones de bioseguridad, lo que limitó la realización de campañas abiertas y masivas de recolección hasta nueva orientación institucional. En el caso de las demás sedes, se promueve que los materiales sean entregados a los recuperadores de la zona donde están ubicadas las oficinas o directamente a las empresas prestadoras del servicio de aseo, los RAEE son almacenados y recogidos por nuestra área de Bienes y Suministros.

5. CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se evidenció que CORPOCALDAS durante el cuarto trimestre de 2021, suscribió 2 contratos en esta modalidad para el periodo revisado, por valor total de \$ 271.922.573

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda fijar una política interna de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público y de la política “Cero Papel” emitida por el Gobierno Nacional.
- b. Es importante continuar con el programa PIGA, a través del cual se puedan dar instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales tan importantes como:

“Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorreadores.

Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología”

- c. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- d. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado de la papelería.
- e. Implementar políticas de disfrute de los períodos vacacionales de los funcionarios, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.

El descanso consiste en el derecho de todo trabajador a cesar en su actividad por un período de tiempo, y tiene como fines, entre otros, permitirle recuperar las energías gastadas en la actividad que desempeña, proteger su salud física y mental, el desarrollo

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

de la labor con mayor eficiencia, y la posibilidad de atender otras tareas que permitan su desarrollo integral como persona e integrante de un grupo familiar. El descanso está consagrado como uno de los principios mínimos fundamentales que debe contener el estatuto del trabajo y, por ende, debe entenderse como uno de los derechos fundamentales del trabajador.

- f. Atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá “*actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad*”.

Cordialmente,



LINA MARÍA DAZA GALLEG
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Henry López L. – P.U.O.C.I

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2